



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 08 MAY 2019

Expte. Ref.: 0017144/2019

VISTO:

Que la Presidenta del Centro de Estudiantes de la Facultad solicita aumento del presupuesto en concepto de Becas de Apuntes para el Año 2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. D. N. N.º 274/2018 se dispuso otorgar en concepto de Becas de Apuntes un monto del Presupuesto Anual de la Facultad equivalente de pesos doscientos diez mil (\$ 210.000) para el Año 2018 al Centro de Estudiantes.

Que según lo informado por el Área Económica Financiera y la Secretaria Administrativa de la Facultad el incremento estimado para el presupuesto Anual Año 2019 es del 40% respecto al ejercicio anterior.

Que la matrícula prevista para el Ciclo Lectivo 2019 se ha visto incrementada en las tres carreras de grado que se dictan en la facultad.

Que el Área Económica Financiera emite informe a fs. 3/ 4 sobre el incremento presupuestario y la Secretaria Administrativa dispone que el monto otorgado al Programa de becas de Apuntes 2019 sea financiado con Fuente 16 PROFOIN Componente B1.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia y atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario y demás reglamentación vigente.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar como Presupuesto Anual – Año 2019 para el Programa de Becas de Apuntes de la Facultad, el monto de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000).

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área Económica Financiera a efectuar los pagos pendientes, de acuerdo al artículo 1º y en virtud de lo informado a fs. 3/ 4 por ese Área.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peraita
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

1260